



CERTIFICA: Que es copia fiel del original
Fecha: 1 MARZO 2012

ASTORIA/AGENCIA/SOLSOL

FECHADO TITULAR
Por: [Firma] [Firma]

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº

148

Belén, 26 MARZO DEL 2012

Visto, el Oficio Nº 645-2011-GRL-ORDN. de fecha 26 de diciembre de 2011 y Oficio Nº 7058-2011-GRL-GRPPAT/SGRPAT, de fecha 30 de diciembre de 2011, remitidos por el Director de la Oficina Regional de Defensa Nacional y por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto, respectivamente, referido a la aprobación del "Plan Operativo Institucional 2012 de la Oficina Regional de Defensa Nacional"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias la Ley Nº 27902 y Ley Nº 28013, otorga a los Gobiernos Regionales autonomía Política, Administrativa y Económica; consecuentemente están facultados para elaborar sus documentos normativos de gestión institucional, debiendo aprobarse mediante Resolución del titular;

Que, conforme lo establece el artículo 71º, numeral 71.3 de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 2009-2007-GRL-P, de fecha 28 de diciembre del 2007, se aprobó la Directiva General Nº 013-2007-GRL-GRPPAT/SGRPAT "Normas para la Formulación de Planes Operativos Institucionales del Gobierno Regional de Loreto Año Fiscal 2008", cuyo objetivo es establecer procedimientos de carácter técnico y operativo que permitan a las Instancias del Gobierno Regional de Loreto formular sus Planes Operativos bajo un esquema que articulen, armoniosa y coherentemente, la asignación de los recursos públicos con criterio de uniformidad, que faciliten a posteriori la labor de estadística, monitoreo, evaluación, corrección o ajustes que sean necesarios en el documento de gestión;

Que, bajo este contexto, la Oficina Regional de Defensa Nacional, ha elaborado el "Plan Operativo Institucional 2012 de la Oficina Regional de Defensa Nacional", documento técnico de gestión que cuantifica las actividades y proyectos a realizar en el presente año, en materia de Defensa Nacional y Defensa Civil;

Que, mediante el Oficio Nº 7058-2011-GRL-GRPPAT/SGRPAT, de fecha 30 de diciembre de 2011, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa a través de su Órgano correspondiente,

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° **148**

Belén, 20 MARZO DEL 2012

que luego de revisado y evaluado el contenido del "Plan Operativo Institucional 2012 de la Oficina Regional de Defensa Nacional", lo encuentra concordante con la Directiva General N° 013-2007-GRL-GRPPAT/SGRPAT y con los lineamientos de política y objetivos estratégicos regionales, indicando que el mismo tiene un presupuesto inicial de **TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL Y 00 /100 NUEVOS SOLES (S/. 371,000.00)**, presupuesto que se encuentra desagregado de la siguiente manera: **Doscientos Dieciséis Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 216,000.00)**, corresponden a la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios y **Ciento Cincuenta y Cinco Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 155,000.00)**, corresponden a la Fuente de Financiamiento: 18 Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, en mérito a las consideraciones que anteceden se hace necesario aprobar el "Plan Operativo Institucional 2012 de la Oficina Regional de Defensa Nacional";

Estando a lo expuesto: con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto; y,

En uso a las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto. Aprobada por Ordenanza Regional N° 002-2010-GRL-CR de fecha 08 de enero de 2010.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan Operativo Institucional 2012 de la Oficina Regional de Defensa Nacional, del Gobierno Regional de Loreto, el mismo que consta de siete (07) ítems, contenidos en dieciocho (18) folios, que forman parte integrante de la presente Resolución, cuyo presupuesto inicial asciende a la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL Y 00 /100 NUEVOS SOLES (S/. 371,000.00)**, presupuesto que se encuentra desagregado de la siguiente manera: **Doscientos Dieciséis Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 216,000.00)**, corresponden a la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios y **Ciento Cincuenta y Cinco Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 155,000.00)**, corresponden a la Fuente de Financiamiento: 18 Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones.

ARTICULO 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se hará con cargo al Presupuesto Institucional 2012, en la Cadena Funcional Programática siguiente



CERTIFICA que es copia fiel del original

Fecha: 17 de Marzo del 2012

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº

148

2012-GR

SOL SOL

Gobierno Regional de Loreto

Belén, 20 MARZO DEL 2012

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

PLIEGO : 453 DE LORETO

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE LORETO

PROGRAMA : 9001 ACCIONES (SIN PROGRAMAS)

PROYECTO/PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

FUNCION : 05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD

PROGRAMA FUNCIONAL : 006 GESTION

SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR

FINALIDAD : 44547 DIFUSION DE LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES EN LA REGION LORETO (OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL)

CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

00	RECURSOS ORDINARIOS	S/.	216,000
2	GASTOS CORRIENTES		216,000
3	BIENES Y SERVICIOS		216,000
TOTAL		S/.	216,000

18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/.	155,000
2	GASTOS CORRIENTES		155,000
3	BIENES Y SERVICIOS		150,000
2	GASTOS DE CAPITAL		5,000
6	OTROS GASTOS DE CAPITAL		5,000
TOTAL		S/.	155,000

RESUMEN

00	RECURSOS ORDINARIOS	S/.	216,000
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/.	155,000
TOTAL		S/.	371,000

ARTICULO 3°.- Notificar la presente Resolución, a las instancias correspondientes

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCION REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL

20

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

**OFICINA REGIONAL DE DEFENSA
NACIONAL**

**PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL**

2012

IQUITOS, DICIEMBRE DEL 2011

ÍNDICE

- I Presentación
- II Situación actual de aspectos socioeconómicos y ambientales
- III Determinación de la Misión y Visión
- IV Análisis FODA
 - 4.1. Análisis del Interno
 - 4.1.1 Fortalezas
 - 4.1.2 Debilidades
 - 4.2. Análisis del Entorno
 - 4.2.1. Oportunidades
 - 4.2.2. Amenazas
- V Determinación de los objetivos y Metas
- VI Actividades
- VII Formatos

I PRESENTACIÓN

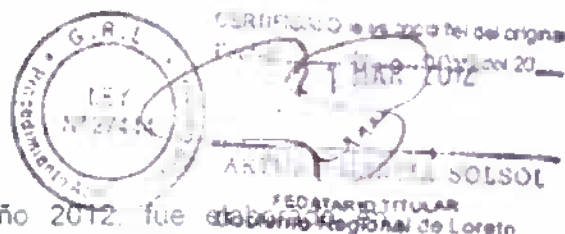
El presente Plan Operativo Institucional para el año 2012, fue elaborado en concordancia y aplicación de la Directiva General N° 013-2007-GRL-GRPPAT/SGRPAT "Normas para la Formulación de Planes Operativos Institucionales del Gobierno Regional de Loreto".

Asimismo, para su elaboración se ha tenido en cuenta el presupuesto 2012 asignado por la Oficina Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, tanto en lo que corresponde a Canon Petrolero (S/.155,000) y Recursos Ordinarios-TP (S/.216,000), este último, transferido al GOREL por el Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI, en el marco de la transferencia de funciones efectuadas, a través del Ministerio de Economía y Finanzas para la ejecución de actividades propias de este campo.

No obstante que el presupuesto asignado resulta insuficiente, se ha tratado de ajustar nuestra programación de actividades a dichos montos, considerando aquellas que por su naturaleza son imprescindibles y como se evidencia en el contenido del Plan tienen montos mínimos para ser ejecutados.

En tal sentido, el Plan constituye un documento de gestión ya que contiene un conjunto de actividades programadas en las diferentes Áreas que internamente está organizada la Oficina Regional de Defensas Nacional y que se adecuan por mandato de Ley a lo siguiente:

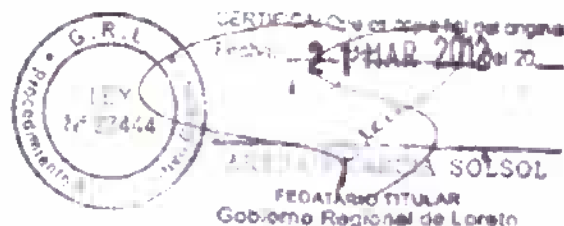
- Ley N° 28478-Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.
- Decreto Supremo N° 016-2006-DE/SG, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.
- Ley N° 27860, Ley del Ministerio de Defensa, donde las Oficinas de Defensa Nacional de los Gobiernos Regional dependen Técnico-Normativo de la Dirección Nacional de Geopolítica y Estudios Estratégicos.
- Ley N° 23118, Ley de Movilización Nacional.
- Decreto Supremo N° 005-2006-DE/SG que aprueba el Reglamento de la Ley de Movilización Nacional.
- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).



- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664-Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD.
 - D.S. N° 038-2004-PCM, sus modificatorias y ampliatorias, que aprueba el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales.
- Por esta normatividad la Oficina Regional de Defensa Nacional asume las funciones de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Defensa Civil, así como de las acciones de Defensa Civil que como función deben realizar los Gobiernos Regionales y más aún que como consecuencia del proceso de transferencia de funciones sectoriales, el Gobierno Regional ha recibido del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI, las funciones que hasta hace poco ejecutaba esta última institución, lo que ha incrementado la carga administrativa de la Oficina Regional de Defensa Nacional.

En tal sentido y en concordancia con los Lineamientos del Plan Estratégico Institucional, las actividades a desarrollar se distribuyen en las Área de Defensa Nacional y Área de Defensa Civil que se articulan coherentemente con los fines y objetivos por la cual fue creada esta Oficina como órgano de asesoramiento a la Alta Dirección.

Este Plan va a orientar en la toma de decisiones a la Alta Dirección de manera racional y coherente, teniendo en consideración las normas de austeridad y de racionalidad del gasto público tanto para los funcionarios y servidores en el quehacer de la Oficina Regional de Defensa Nacional para alcanzar las metas y objetivos así como los fines que persigue nuestra Institución.



II **SITUACIÓN ACTUAL DE ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS Y AMBIENTALES**
Relacionados a la Defensa Nacional

Las acciones de la Oficina Regional de Defensa Nacional, tienen como escenario el ámbito de la Región Loreto, que se ubica en la zona Nor Oriental del Perú, limitada con los países vecinos de Ecuador, Colombia y Brasil, donde el término de frontera no solo es jurídica, sino más bien política, social y económica, donde la percepción de las poblaciones asentadas manifiestan una interrelación y una dependencia especialmente económica con éstas. En el caso de las fronteras peruanas, la distancia entre los pueblos y los centros económicos y políticos, así como el aislamiento respecto al resto del territorio nacional ha dificultado su desarrollo, lo que genera 'choques' de tres nacionalidades que tratan de aprovecharse dada la situación de abandono y generando la aparición de formas sui generis de actividades económicas y de organización.

Frente a esta realidad la Oficina de Defensa Nacional tiende a desarrollar acciones que contribuyan a elevar los sentimientos de pertenencia a nuestro territorio patrio, consolidar la identidad nacional y regional, con su participación en acciones cívicas, entrega de símbolos patrios y acciones de capacitación en doctrina de Defensa Nacional y propuestas de Planes de Desarrollo ligados a la Defensa Nacional, con los que se estaría coadyuvando a que los procesos de integración fronteriza se realicen considerando la defensa de nuestra integridad territorial y de nuestro patrimonio. Estas acciones también se realizan al interior de la región, especialmente dirigido al sector educación.

Relacionados a la Defensa Civil

La historia de la región Loreto nos indica que los desastres más frecuente han sido originados por los desbordes de los ríos en épocas de crecientes, por la erosión ribereña causado por el cambio del curso de las aguas de los ríos y por los vientos fuertes, todos estos referidos a desastres originados por desastres naturales. En cuanto a desastres originados por intervención del ser humano, se puede mencionar los incendios como más recurrentes en la región, la contaminación ambiental especialmente de nuestros ríos y últimamente los vientos fuertes que muchas veces alcanzan los 65 km/h.

Las lluvias torrenciales que se presentan en la sierra de nuestro país y en la parte sur del Ecuador, a inicios de año originan la creciente de los ríos amazónicos, pudiendo llegar a originar inundaciones en muchas comunidades, causando daños a la vida, salud, patrimonio, áreas de cultivo, actividades de crianza entre otras, de la población asentada en sus márgenes y de asentamientos humanos y pueblos jóvenes de las principales ciudades.

Como producto de la topografía del terreno así como de la naturaleza aluvial de los suelos de la región y del caudal de los ríos, el fenómeno de la erosión de las riberas presentan fuerte impacto causado por el cambio de curso de los ríos, ello afecta a poblaciones asentadas en sus orillas, destruyendo infraestructura física como Centros Educativos, viviendas y áreas de cultivo, llegando a convertir a sus pobladores en damnificados.

El crecimiento acelerado y el desarrollo no planificado de las ciudades y comunidades de nuestra región y las condiciones de pobreza facilitan para que los peligros naturales y antrópicos generen graves consecuencias en los sistemas económicos y sociales, a los cuales tenemos que proteger reduciendo las particularidades condiciones de vulnerabilidad que le son características.

Esta situación puede ser revertida con una cuidadosa planificación donde estén involucrados el Gobierno Central, Gobierno Regional, Gobierno Local y los sectores de desarrollo, con el solo objetivo de alcanzar una cultura de prevención en sus autoridades y población en general.

Es por ello y acorde a las funciones del Gobierno Regional en materia de Defensa Civil, a las funciones de los integrantes del Comité Regional de Defensa Civil y a las funciones del Área de Defensa Civil, en el presente año se propone articular al Sistema Regional de Defensa Civil a través de los documentos de gestión, como

- o Actualización del Plan Regional de Prevención y Atención de Desastres.
- o Actualización de los Planes Operativos: Plan Yacumama – Plan Paraguas – Plan Fuego, etc
- o Plan Regional de Capacitación
- o Aplicación de la Directiva de activación del Centro de Operaciones de Emergencia.

o Constituir los Grupos de Trabajo y las Plataformas de Defensa Civil



CERTIFICA: Que he leído por el original
Fecha: 21 MAR 2012
ARTURO RIVERA SULEOL
PROTARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

Replantear la situación de los Almacenes Adelantados de Defensa Civil, a fin de que sean administrados por las Gerencias Sub Regionales de Desarrollo del Gobierno Regional de Loreto y no por las Municipalidades.

Estos documentos de gestión permitirán concertar acciones a nivel regional, identificando peligros, analizando vulnerabilidades y evaluando los riesgos, así como ejecutar obras de prevención e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil, atención oportuna de las emergencias, etc., funciones transferidas a la institución y que siguiendo la normatividad prevista podrán ser financiados con los presupuestos anuales.

II DETERMINACION DE MISIÓN Y VISIÓN

LA MISIÓN

La Oficina Regional de Defensa Nacional es un órgano de asesoramiento de la Alta Dirección del Gobierno Regional de Loreto que desarrolla actividades en materia de Defensa Nacional y Defensa Civil contribuyendo en la reafirmación de los valores civico-patrióticos para la defensa de la integridad territorial y nuestro patrimonio regional, la atención de emergencias por desastres, la forja de una cultura de prevención en la población para afrontar los desastres de origen natural y/o antrópico.

LA VISIÓN

Como órgano de asesoramiento a la Alta Dirección, la Oficina Regional de Defensa Nacional es un ente debidamente especializado en temas de Defensa Nacional y Defensa Civil, que cuenta con personal capacitado, visiona un ambiente regional que se orienta a lograr el BIEN COMUN a través de los dos grandes medios que son el Bienestar General y la Seguridad Integral como pilares fundamentales para el desarrollo y la defensa de la región, en la Constitución Política del Perú.



CERTIFICA Que es copia del original
Fecha: 27 de MAR 2012 a las 20:00

ARTURO LUIS SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto



IV ANÁLISIS FODA

4.1 Análisis del Interno



CERTIFICA: Que es copia del original
Fecha: 24 FEB 2012 del 2012
ABRIL E. ROSA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

4.1.1 FORTALEZAS	4.1.2 DEBILIDADES
• Es un órgano de asesoramiento de la Alta Dirección del Gobierno Regional de Loreto. • Cuenta con una (01) Secretaría Técnica del Comité Regional de Defensa Civil, facilitando el nivel de coordinación con instituciones u organismos públicos y privados. • Se cuenta con una motocicleta para el desplazamiento del personal para las coordinaciones de trabajo y en casos de emergencia.	• Escaso Personal profesional capacitado. • Relativa implementación de la infraestructura y equipos con los que funciona la Oficina para la ejecución de sus actividades. • Insuficiente capacitación del personal administrativo. • Falta implementar aún más algunas áreas como es el caso del Almacén, secretaría, y el área de Defensa Nacional. • Insuficiente presupuesto para el desarrollo de nuestras actividades. • Falta de un edificio adecuado para Oficinas y Almacén de Defensa Civil.

4.2 Análisis del Entorno

4.2.1 OPORTUNIDADES

- La existencia de instituciones u organismos públicos y privados involucrados en materia de Defensa Nacional y Defensa Civil como INDECI y PNUD
- La presencia de ONGs que desarrollan actividades de prevención y atención de desastres
- La existencia de los Comités Provinciales y Distritales de Defensa Civil que conforman las autoridades principales con facultades políticas y legales para promover y fomentar una cultura de prevención de la población.
- La existencia de las Fuerzas Armadas y la Dirección Territorial de la PNP para ejecutar acciones conjuntas en aspectos de Defensa Nacional y Defensa Civil.
- Reuniones permanentes de coordinación con las instituciones que conforman las diferentes comisiones del Comité Regional de Defensa Civil.
- Existencia de instituciones y organismos públicos y no públicos que ejecutan acciones de capacitación en prevención y atención de desastres.
- Transferencias de funciones del INDECI al GOREL



CERTIFICA Que es copia fiel del original

Fecha: 2 MAR 2012

2.2 AMENAZAS

REPATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

- La existencia de autoridades locales y la población que no se involucran en la forja de una cultura de prevención y restan la trascendencia de la Defensa Civil y de la Defensa Nacional.
- Algunas instituciones públicas y privadas que no desarrollan acciones de Defensa Civil.
- Escasa coordinación intrainstitucional e interinstitucional para desarrollar acciones conjuntas en materia de Defensa Civil.
- Indiferencia de la población en materia de Defensa Civil
- Débil articulación de los contenidos educativos regionales en los temas de Defensa Civil y de Defensa Nacional.
- Politización de las acciones de Defensa Civil.

V DETERMINACION DE LOS OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

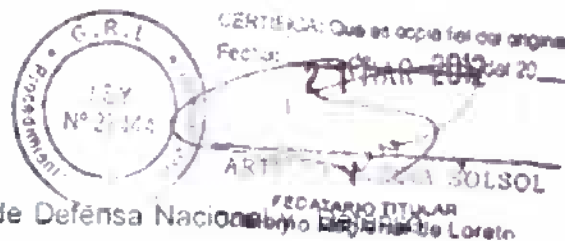
Desarrollar actividades permanentes en aspectos de Defensa Nacional Civil a fin de contribuir a la reafirmación de los valores cívico- patrióticos para la defensa de la integridad territorial y nuestro patrimonio regional, la forja de una Cultura de Prevención en la población para afrontar los desastres de origen natural y/o antrópico.

OBJETIVO PARCIAL 1

Promover la participación activa de la población y las instituciones públicas y privadas en acciones que permitan coadyuvar a consolidar la identidad nacional y regional, la defensa de nuestro patrimonio y la inviolabilidad de nuestro territorio en zonas de frontera.

METAS

- Implementar y ejecutar eventos de capacitación de autoridades, dirigentes y líderes de las organizaciones de base en temas relacionados a la Doctrina de la Defensa Nacional con la realización de 4 eventos focalizados en zona de frontera como El Estrecho en el Putumayo, Santa Clotilde en el Napo y San Lorenzo en el Datem y Ramón Castilla
- Programar eventos cívico- patrióticos con la participación de la población y los sectores públicos que permitan la reafirmación de nuestra historia y peruanidad, los primeros domingos de cada mes en la ceremonia de Izamiento del Pabellón Nacional y Desfile Cívico-Patriótico y algunas coyunturales.
- Coordinar con las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú y otros sectores para participar en actividades de acción cívica en el ámbito fronterizo regional.
- Elaboración de folletos, trípticos, etc. para su distribución a la población, autoridades y principalmente al sector educación.
- Adquisición de símbolos patrios nacionales y regionales para su distribución, la que debe realizarse en 3 etapas



OBJETIVO PARCIAL 2

Desarrollar actividades que permitan la forja de una Cultura de Prevención de la población a fin de minimizar los daños ante los fenómenos naturales y/o antrópicos que puedan ocurrir así como la atención de las emergencias que se produzcan en la Región.

METAS

- Fortalecer los Comités Provinciales y Distritales de Defensa Civil, implementando eventos de capacitación en prevención y atención de desastres en el ámbito regional, dirigidos a autoridades locales, docentes, comunicadores sociales, brigadistas, niños y adolescentes, con un total de 7 cursos.
- Atención oportuna de emergencias con la distribución de bienes de ayuda humanitaria, según se presenten. Esta actividad no se puede cuantificar en término de metas
- Operativizar los almacenes adelantados brindando apoyo directo y oportuno a la población damnificada y afectada frente a un evento adverso a fin de restablecer y atender los servicios básicos en su jurisdicción.
- Supervisar y controlar los Almacenes Adelantados de Defensa Civil que se ubican al interior de la Región Loreto.
- Mejorar las comunicaciones con el interior de la Región principalmente con aquellos que no disponen de telefonía, a través de la adquisición de un equipos de radiofonía.
- Ejecutar acciones tendientes a trasladar los Almacenes Adelantados de Defensa Civil que se encuentran a cargo de las Municipalidades a las Gerencias Sub Regionales de Desarrollo del Gobierno Regional de Loreto
- Ejecutar Inspecciones Técnicas de Defensa Civil, Estimaciones de Riesgos y Verificación de Daños, con la finalidad de evitar los daños que pudieran afectar a la población, la propiedad y los bienes así como determinar y cuantificar los daños ocurridos.
- Implementar y ejecutar simulacros en el ámbito regional para preparar a la población frente a los desastres y en la forja de una Cultura de Prevención.
- Implementar con uniformes a los Brigadistas de Defensa Civil

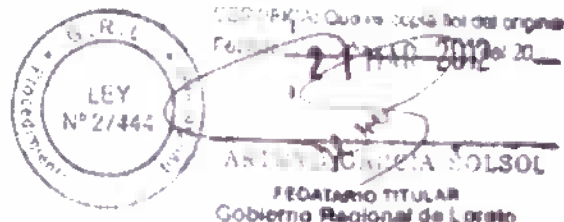
- Actualizar los documentos de gestión: Plan Regional de Prevención y Atención de Desastres y los Planes Operativos entre otros.

OBJETIVO PARCIAL 3

Modernizar la capacidad operativa de la Oficina

METAS

- Contar con un local adecuado para el funcionamiento de la Oficina Regional de Defensa Nacional y Almacén de Defensa Civil.
- Capacitar en temas relacionados a sistemas administrativos al personal de la Oficina así como en materia de Defensa Nacional y de Defensa Civil al personal operativo (Archivo, Informática, Primeros Auxilios, elaboración de Informes, métodos de empadronamiento a damnificados, entre otros) con un total de 4 eventos
- Hasta que se cuente con un local propio y adecuado, mantener por lo menos durante el año 2012 el local donde funciona actualmente el Almacén Regional de Defensa Civil y las Oficinas de la Dirección Regional de Defensa Nacional.
- Implementar al personal de la Oficina con vestuario de Defensa Civil.
- Ambientar el local de la Oficina Regional con un Auditorium para desarrollar los talleres de capacitación en Defensa Civil, implementar el Almacén Regional con estantería, parrillas y otros muebles y las áreas administrativas
- Continuar la implementación con equipos de última tecnología para optimizar el servicio de atención de emergencias y todos los procedimientos que implican estos.
- Dotar de materiales adecuados en útiles y mobiliario y equipos de cómputo con Internet



VI ACTIVIDADES

DEFENSA NACIONAL

- 04 eventos de capacitación en Doctrina de Defensa Nacional En zonas de frontera.
- Publicación de 10,000 folletos, trípticos, etc.

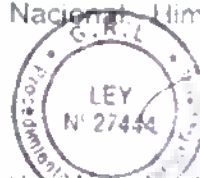
- Distribución de 600 unidades de Símbolos Patrios Nacionales y Regionales así como la impresión de 500 CDs con el Himno Nacional, Himno Regional y marchas

DEFENSA CIVIL

- 7 actividades de capacitación en prevención y atención de desastres en el ámbito local y regional
- 3 eventos para capacitar al personal operativo del Área de Defensa Civil.
- Atención de emergencias y distribución de ayuda humanitaria a damnificados y afectados por desastres naturales o antrópicos. No cuantificable
- Realización de inspecciones técnicas, verificaciones o inspecciones oculares (actividad permanente: a solicitud u oficio) No cuantificable.
- Realización de 10 simulacros en el ámbito regional
- Realización de evaluaciones de riesgo en el ámbito regional. No cuantificable.
- Implementación con uniformes para los brigadistas de Defensa Civil (chalecos, gorras, borseguis, polos, etc.)
- Supervisión y control de los Almacenes Adelantados de Defensa Civil en la Región que son un total de diez, el que se realizará en 3 etapas.

MODERNIZACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA OFICINA

- Completar el equipamiento con la adquisición de materiales, equipos, y mobiliario y otros, para operativizar las actividades que se tienen programadas.
- Se coordinará con las instancias superiores a fin de que se defina un área de terreno para la construcción del local propio, conforme a las exigencias de las funciones que se realizan
- Se capacitará al personal de la Oficina en materias relacionadas a sistemas administrativos con un total de 4 eventos.
- Se implementará al personal de la Oficina Regional con uniformes tales como chalecos identificatorios, gorros, ponchos para lluvia, botas de jebe, entre otros.
- Se ejecutarán trabajos de ambientación de las diferentes áreas de la Oficina Regional.
- Se considera el pago del Alquiler del local Almacén y Oficinas de la ORDN.



21 MAR 2012
 ASISTENTE SOCIAL SOLSOL
 REGISTRO TITULAR
 Gobierno Regional de Lerma



FORMATO N° 3
VIII PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES
2012

Temática Objetivo	Objetivo Principal	Indicador	Actividad	Presupuesto S/	Unidad de Medida	Mes	Cronograma												Observaciones
							P	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Desarrollar actividades formativas en el área de Defensa Regional, Defensa Civil a fin de contribuir a la realización de los valores cívicos, éticos para la defensa de la integridad territorial y nuestro patrimonio regional, la faja de una Cultura de Prevención ante desastres para afrontar los desastres de origen natural y/o antrópico	Promover la participación activa de la población y las instituciones públicas y privadas en acciones que permitan contribuir a consolidar la defensa nacional y regional, la defensa de nuestro patrimonio y la integridad de nuestro territorio.	Número de Talleres	Jornada de capacitación en doctrina de defensa nacional	7 500.00	Talleres	4												Están focalizados en zonas rurales, provinciales distritales dentro la Región Loreto Cason S/ 7 500	
		Número de impresos	Elaboración de impresos	10 000.00	Impresos	3													Clasificación a la producción estudiantil y puesta en general en la Región Loreto Cason S/ 10 000
		Número de Conferencias	Conferencia de Simbiosis Palmas Nacionales y Regionales	31 900.00	Conferencias	3													Implementación de palestras, talleres, reuniones y reuniones en la Región Loreto S/ 31 900
		Número de Cursos Taller	Capacitación en temas relacionados en defensa civil así como brigadistas y secretarios técnicos en edas	30 000.00	Cursos	6													A desarrollarse en el ámbito de la Región Loreto H.O S/ 30 000.

CERTIFICADO que otorga al Sr. del original
Firma: [Firma] Fecha: 21 de 2012 del 20



ARTICULO 10 DE LA LEY N° 27842
FEDATARIO TITULAR
Gobernador Regional de Loreto



FORMATO N° 3
VII PROGRAMACION DE ACTIVIDADES
2012

Organismo Ejecutor	Objetivo General	Indicador	Actividad	Presupuesto S.	Unidad de Medida	Año	Cronograma												Observaciones
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Fuerzas Armadas de la Defensa Nacional - Defensa Civil y Seguridad Ciudadana a fin de contribuir a la readaptación de los jóvenes a la vida cívica y social para la defensa de la integridad territorial y nuestra democracia regional	Desarrollar actividades que permitan la fomento a la cultura de prevención de la población a fin de minimizar los daños ante los fenómenos naturales y/o antrópicos que puedan ocurrir II. Atender las emergencias que se presenten	N° Inspecciones / Denuncias Veredictales e Inspecciones Oculares	Inspecciones que se realizan en las unidades policiales y privadas a efectos de controlar el cumplimiento de la Ley de Seguridad de D.C.		Inspección	N/C													Esta actividad se efectúa de acuerdo a las solicitudes del seguro o de otro seguro que pague un derecho con lo cual se paga al beneficiario
		N° de Simulacro en el ámbito regional	Simulacros		Simulacro	10													Esta actividad no tiene costo y se realiza en centros educativos e instituciones públicas
		N° Entrenamientos de Riesgo	Evaluación de Riesgo	25,000.00	Evaluación	N/C													Actividad no cuantificable Se ejecuta en toda la región R.O. S/15,000
		N° Uniformes Entregados	Implementación a Brigadistas	15,000.00	Uniforme														Se implementará Brigadistas de D.C. con uniformes nuevo curso R.O. S/15,000
		Supervisión y Control de Actividades Asistidas	Supervisión y Control	25,000.00	Supervisión	10													Constante en el pago de traslado de personal a las lugares donde se realizan las Actividades Asistidas en la región R.O. S/25,000

Subscrito Que es copia del original
24 de 2012



ASISTENTE SOCIAL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loja

2012



RECEIVED
JAN 10 1964

FORMATO N° 02

CRONOGRAMA DE DESEMBOLSO MENSUALIZADO - APERTURA 2012

ENUNCIOS

FOR LAMINAR FLOW CONTROL OF WINGS

U.S. NATIONAL BUREAU OF

UNITED STATES OF AMERICA
COAST GUARD VESSEL

DEPARTMENT OF TRANSPORTATION

[illegible]

2182-41-2

LIBRARY
NATIONAL ARCHIVES
COLLEGE PARK, MARYLAND

1057
PEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

3

FORMATO N° 02

CRONOGRAMA DE DESEMBOLSO MENSUALIZADO - APERTURA 2012

SECTOR PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 PUECO 403 GOBIERNO REGIONAL DE TLORETO
 UNIDAD ORGANICA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA AGROPECUARIA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO CANCELACION DE DEUDA EXTERNA Y PRESTADOS
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO TESORO PUBLICO

S/ 155 000.00

DESCRIPCION	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL
GASTOS CORRIENTES																					
BIENES Y SERVICIOS																					
MATERIALES, SUMINISTROS	1 500.00																				
COMUNICACION Y OTROS	1 000.00	1 000.00	1 000.00	1 000.00	1 000.00	1 000.00	1 000.00	1 000.00	1 000.00	1 000.00	1 000.00	1 000.00	1 000.00	1 000.00	1 000.00	1 000.00	1 000.00	1 000.00	1 000.00	1 000.00	11 000.00
COMUNICABLES Y LUBRICANTES																					
OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	10 000.00																				
ASEGURO																					
IMPRESIONES	1 000.00																				
MATERIALES DE ESTUDIO	5 000.00																				
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN																					
REQUERIMIENTOS DE BIENES INMUEBLES	7 000.00																				
GASTOS DE CAPITAL																					
COMPRAMIENTO DE BIENES CORRIENTES	2 500.00																				
	16 000.00	1 000.00	1 000.00	1 000.00	1 000.00	1 000.00	1 000.00	1 000.00	1 000.00	1 000.00	1 000.00	1 000.00	1 000.00	1 000.00	1 000.00	1 000.00	1 000.00	1 000.00	1 000.00	1 000.00	155 000.00

CE-APERTURA: Que es orga del del original
 Firmado: 21 MAR 2012 del 2012
 ANILLO: ANILLO SOLSOL
 FEDATARIO: FEDATARIO
 Gobierno Regional de Tlores



CERTIFICA: Que es copia fiel del original

Fecha: 27 MAR 2012

ART. 100 N° 1 SOL SOL

FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

FORMATO N° 3

RESUMEN PRESUPUESTAL ANUAL 2012	
	MONTO GLOBAL ANUAL S/
GASTOS CORRIENTES	
CATEGORIA DEL GASTO	
1. Viáticos y Asignaciones	87,500.00
2. Capacitación y Otros	19,000.00
3. Combustibles y Lubricantes	9,600.00
4. Otros Servicios de Terceros	31,900.00
5. Impresiones	15,000.00
6. Mat. De Escritorio	34,600.00
7. Alquileres	84,000.00
8. Atención de Emergencias	59,400.00
9. Vestuario	25,000.00
GASTOS DE CAPITAL	
CATEGORIA DEL GASTO	
10. Adquisición Activos No Financ.	5,000.00
TOTAL S/	371,000.00



Y